

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) microscopios Nikon Modelo E200 instalados en el Laboratorio de Anatomo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que mediante orden de compra n° 450/2019 (conf. fs. 1) se contrató el servicio que nos ocupa hasta el 30 de septiembre de 2020.

Que a fs. 1/14, 19 y 21/22 obran los antecedentes y la solicitud de la referencia en la que se manifiesta que el servicio en cuestión debe ser efectuado por la firma "MICROLAT S.R.L."; motivo por el cual se acompaña a fs. 36 la correspondiente constancia de representación exclusiva y se agrega a fs. 10, 15 y 20 -actualizado a fs. 30/31 y 38/39- el presupuesto presentado por la misma, el que resulta técnicamente admisible y a equitativo a valores de mercado (conf. fs. 7 y 21).

Que a fs. 23/24 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 26 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n°

302/2019, SE RESUELVE:

1º) Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) microscopios Nikon Modelo E200 instalados en el Laboratorio de Anatomo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial por el término de doce (12) meses a partir del 1º de octubre del 2020, con la firma “MICROLAT S.R.L” por la suma total de pesos sesenta y cinco mil cuatrocientos seis (\$ 65.406.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 10, 15 y 20 -actualizado a fs. 30/31 y 38/39-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

AES